





ORDENANZA Nº 16/2022

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo solicita adhesión a la Ley N° 8.792 que establece una licencia especial para las mujeres mayores de 18 años con el fin que puedan someterse a exámenes de colposcopia, papanicolau y mamografía, conforme constan en las actuaciones N° 2.355/22 y;

CONSIDERANDO:

Noemi Veites

applided de Tu

Que los estudios mencionados resultan necesarios para un diagnóstico precoz de las enfermedades y de esa manera poder realizar los tratamientos oportunos para prevenir el avance de las patologías.

Que compartiendo el criterio del Departamento Ejecutivo se dispone la adhesión a la Ley N° 8.792.-

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): ADHIÉRASE a la Ley N° 8.792 que ratifica el Decreto Provincial N° 392 del 18/03/13, y sea retroactivo a partir del 01/08/2022.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Gaston C.E. Livellara Socretario H.C.D. Tupungato HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO Presidente H.C.D.